

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Silvana L. Quagliatti, Secretaria del Dr. Pedro D. Herrero en los autos: GOBBI MIRYAN CLIDE c/sucesores de LEZCANO MONICA LILIANA s/Consignación; CUIJ N° 21-04133396-8, se hace saber lo siguiente: Rosario, 12 de Diciembre de 2018, cítese por edictos a los herederos del causante, Sra. Lezcano Mónica Liliana, para que dentro de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF en la audiencia a efectivizarse con posterioridad al vencimiento del plazo prealudido. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de lo mismo. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el Juzgado y la carátula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenciada de la resolución judicial respectiva. Fdo. Dra. Silvana L. Quagliatti (Juez), Dr. Pedro D. Herrero (Secretaria). Rosario, 28 de Febrero de 2019. Dr. Herrero, Secretario.

S/C 383287 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 6° Nominación de la ciudad de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: GARDENAL, SANDRA NOEMÍ c/CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO AMBULATORIO S.A. y Ots. s/Cobro de Pesos - Rubros Laborales en tramite por ante ese Juzgado, ha recaído la siguiente resolución: "Rosario, 07 de Diciembre de 2018. Al punto I) no habiendo comparecido la codemandada Centro de Diagnostico y Tratamiento Ambulatorio S.A. - emplazada con cédula de fs. 40 - a estar a derecho, siga el juicio sin su representación (arg. art. 44 CPL "a fortiori). Al punto III) encuadrando el presente en un supuesto de domicilio desconocido del codemandado, Eduardo Paquez, cítese al mismo a comparecer a estar a Derecho por edictos, por el término bajo apercibimientos de ley en virtud lo Borniado por el art. 45 CPL. Fdo.: Dra. Patricia Otegui, Juez; Dra. Natalia Pagán Serra, Secretaria. Dr. Battistoni, Prosecretario.

S/C 383363 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gustavo Ricardo Sgoifo, Secretaria de la Dra. Lorena Spizzirri, en autos "Barberis, Eliana c/ Prevident SRL y/u Ots. s/Cobro de Pesos", Expte. 2613/2011, se ha ordenado: "Rosario, 18 de Octubre de 2018. A los fines del art. 51 de la Ley 7.945, se fija fecha de audiencia para el día 27/08/19 a las 10:30 hs. bajo apercibimientos previstos en los arts. 51, 52 del CPL. En la audiencia la demandada deberá presentar la documentación requerida bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Lorena Spizzim (Secretaria). En consecuencia se hace saber a PREVIDENT SRL (T° 147, F° 6736, N° 1388) y a Angel Humberto Monzón (DNI 21531481) y a Rubén Delfín Scialfa (DNI 11126311) que en fecha 27 de Agosto de 2019 a la 10.30 hs. se llevará a cabo la audiencia del art. 51 del CPL bajo apercibimiento de ley. Dra. Lorena Spizzirri (Secretaria). Dra. Caviglia, Secretaria.

S/C 383285 Mar. 20 Mar. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don CASTELLARIN, JULIO ALBERTO (DNI. 8.444.644) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: "CASTELLARIN, JULIO ALBERTO s/Sucesorio " CUIJ N° 21-02905288-0). Rosario, 26/02/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 382639 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito C. y Com. de la 17ª Nom. de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, se hace saber que en autos "SÁNCHEZ YOLANDA Y OTROS c/LAMAS, LUIS ÁNGEL Y OTROS s/Daños y Perjuicios", CUIJ 21-00186950-4, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 27 de Febrero de 2019. Atento lo manifestado, designase fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 25 de marzo de 2019 a las 11:00 hs. Notifíquese por edictos." - Fdo.: Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria) - Dra. Ma. Silvia Beduino (Jueza).

\$ 33 383799 Mar. 20 mar. 22

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ (DNI 6.011.134) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: HECTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-02908569-9). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 21 de Diciembre de 2018.

\$ 45 381830 Mar. 20

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Beatriz Rivero (DNI 12.125.316) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: (CUIJ N° 21-02909022-7) - ROSA BEATRIZ RIVERO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-02909022-7). Dra. María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 7 de Febrero de 2019.

\$ 45 381832 Mar. 20

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. SOLIZ, HUGO EMANUEL, DNI N° 39.659.671, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/SOLIZ, HUGO EMANUEL s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02876912-9): No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Rosario, 14 de Diciembre de 2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 33 383322 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. VILLAMEA, NATALI CELESTE, DNI N° 38.131.709, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/VILLAMEA, NATALI CELESTE s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02853083-5): No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Rosario, 14 de Diciembre de 2018. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 33 383321 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. LÓPEZ, MARÍA ROSA, DNI N° 2.404.193, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/LÓPEZ, MARÍA ROSA s/Ejecutivo: Rosario, 06 de diciembre de 2018. Con los autos a la vista se provee el escrito cargo N° 20994/2018: al punto 1): agréguese. Al punto 2): Informando verbalmente el Actuuario en este acto que la parte demandada "o ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Dr. Agustín Crosio (Secretario). Dr. Marcelo C.M. Quaglia (Juez).

\$ 33 383320 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, DR. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. GALARZA, JORGE OMAR, D.N.I. N° 24.398.350, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/GALARZA, JORGE OMAR s/Ejecutivo) N° de Expte. N° 909/2014: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del Poder General acompañado, el que deberá certificar ante la Actuaria. Por iniciada la acción que expresa, emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 3 días bajo apercibimiento de rebeldía. Al pto. VI-d), oportunamente. A la

cautelar solicitada, autos. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. 909/2014). Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cosso (Sec.).

\$ 33 383298 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. Robles, Gustavo Ramón, DNI N° 35.300.844, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ ROBLES, GUSTAVO RAMÓN s/EJECUTIVO CUIJ N° 21-02880263-0): Rosario, 06 de Junio de 2017. A los puntos 1) y 2): Téngase presente. Al punto 3): por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar al requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el destinatario efectivamente vive en ese lugar, dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del demandado. Resérvese en Secretaría el sobre recibido en fecha 27/04/2017 con el N° de cargo 6163/2017.- Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria) Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez). Dr. Crosio, Secretario.

\$ 33 383299 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Sánchez, Cristian Marcelo, DNI N° 40.704.886, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/SÁNCHEZ, CRISTIAN MARCELO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02874919-5): TOMO 104, FOLIO 2881, N° 117. Rosario, 8 de Febrero de 2017. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia certificada del poder acompañado. Agréguese la boleta y la documental acompañada. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprimase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (Art. 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad del diligenciamiento de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Oficiése a los fines peticionados. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. II) Trabar embargo sobre los bienes libres que posea el ejecutado Cristian Marcelo Sánchez, hasta cubrir la suma de \$ 15.717,39, con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes, previo reponerse el sellado correspondiente. Insértese y hágase saber. Dra. Agustina Filippini (Secretario) Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez).

\$ 33 383300 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Beluzia, notifica al Sr. Martínez, Alexis Adolfo David, DNI N° 33.790.593, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/MARTÍNEZ, ALEXIS ADOLFO DAVID s/ EJECUTIVO CUIJ N° 21-02864084-3): N° 2700. Rosario, 26 de Agosto de 2016. Y VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes caratulados: ELECTRÓNICA MEGATONE SA c/MARTÍNEZ, ALEXIS ADOLFO DAVID s/Juicio Ejecutivo, venidos para resolver la cautelar solicitada Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Agréguese la boleta acompañada. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. RESUELVO: Trabar embargo sobre los bienes libres de propiedad de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 14.090,69, (pesos catorce mil noventa y nueve centavos) con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes previo reponerse el sellado correspondiente. Insértese y hágase saber. Dra. Agustina Filippini (Secretario) Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez).

\$ 33 383303 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Barrios, Joana Elisabet, DNI N° 34.889.806, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/BARRIOS, JOANA ELISABET s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02863563-7): Rosario, 10 de Diciembre de 2018 No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Dra. Julieta Carmina Becerra (Secretaria); Dra. Susana Gueiler (Juez).

\$ 33 383301 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, DR. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. INSAURRALDE, GASTÓN ANDRÉS, D.N.I N° 37.265.813, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/INSAURRALDE, GASTÓN ANDRÉS s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02866451-3) N° de CUIJ N° 21-02866451-3: Rosario, 27 de Noviembre de 2018 Agréguese. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: DR. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.).

\$ 33 383302 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación

de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, notifica al Sr. Ascuá, Néstor Fabián y/o Bonoris, Andrea Soledad, DNI N° 25.505.888, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ASCUA, NÉSTOR FABIÁN y/o BONORIS, ANDREA SOLEDAD s/Ejecutivo CUIJ N° 21-01595029-0): Rosario, 16/09/2008, Informando verbalmente la Actuaría, en este acto, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez), Dra. María Alicia Ruiz (Sec).

\$ 33 383304 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, notifica al Sr. Chiabrando, Cesar Emanuel, DNI N° 34.524.586, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/CHIABRANDO, CESAR EMANUEL s/EJECUTIVO): ROSARIO, 06 de Diciembre de 2018. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Dra. Ma. Eugenia Sapei (Sec), Dr. Carlos E. Cadierno (Juez).

\$ 33 383305 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, DRA. MONICA KLEBCAR, notifica al Sr. Giménez, Martín, DNI N° 8.593.218, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/GIMÉNEZ, MARTÍN s/Ejecutivo): N° 2895. ROSARIO, 26/11/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Giménez, Martín, hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de Pesos Siete Mil Seiscientos Uno con 73/100 (\$ 7.601,73), con los intereses pactados, conforme a los límites establecidos en los considerandos. 2) Costas al vencido (Art. 251 CPCC). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Dra. Julieta Carmina Becerra (Secretaria) Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 383307 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia, notifica al Sr. Romagnoli, Analía Verónica, DNI N° 23.950.699, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ROMAGNOLI, ANALIA VERÓNICA s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02879796-3): Rosario, 29 de Noviembre de 2018 Con los autos a la vista se provee el escrito cargo N° 19.645/2018: Atento a lo manifestado y advirtiéndole que se incurrió en error en el decreto de fecha 02.11.2018 obrante a fs 40, revóquese por contrario imperio, en su totalidad, y en su lugar se provee: Informado verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos". Dr. Agustín Crosio (Secretario) Dr. Marcelo Quaglia (Juez).

\$ 33 383308 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Silva, Celeste Victoria, DNI N° 25.521.010, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/SILVA, CELESTE VICTORIA s/Ejecutivo CUIJ N° 21-00808811-7): Rosario, 7 de Diciembre de 2018 No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Dra. Julieta Carmina Becerra (Secretario) - Dra. Mónica Klebcar (Juez).

\$ 33 383310 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. BRAMAJO, ROBERTO LUIS D.N.I. N° 32.364.012 lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ BRAMAJO, ROBERTO LUIS s/Ejecutivo CUIJ N° 21-01126363-9) N° de Expte. N° 1341/2013 CUIJ N° 21-01126363-9: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del Poder General acompañado, el que deberá certificar ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa, emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 3 días bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada, autos. Al punto d, oportunamente. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. 1341/2013); N° 3707. Rosario, 23/12/2013. Y VISTOS: el embargo solicitado, Resuelvo: Trabrar el mismo hasta cubrir la suma de \$ 8161.53, con más la suma de \$ 2448.46, para intereses y costas futuras, sobre bienes libres de propiedad de la demandada, Bramajo, Roberto Luis. Previo pago del Impuesto de Sellos (art. 19 inciso 7 Ley Impositiva Anual). Líbrese el despacho correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.).

\$ 33 383311 Mar. 20 Mar. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario notifica al Sr. SANDOBAL, NELSON ZENON lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/SANDBAL, NELSON ZENON s/Ejecutivo. Rosario, 02 de Octubre de 2018 - Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Firmado: Dra. Mariana Martínez Juez en Suplencia - Dra. María Elvira Longhi (Sec).

\$ 33 383312 Mar. 20 Mar. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario notifica al Sr. NARVAEZ, MIGUEL ANGEL lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/NARVAEZ, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo): Rosario, 02/09/2015. Por presentado, domiciliado, en el carácter que

expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de 3 días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo, previa reposición -si correspondiere- sobre bienes libre del ejecutado, siempre que no se tratare de haberes provisionales, hasta cubrir la suma de \$ 8100,00, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de ley, debiendo la Actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta para éstos autos y a disposición de éste juzgado y comunicar el número de CBU en el Oficio respectivo. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1896/2015; Firmado: María Silvia Beduino (Juez Sub), María Elvira Longhi (Sec.).

\$ 33 383313 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. VERON, JUANA DOLORES, D.N.I. N° 5.448.641 lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/VERON, JUANA DOLORES s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02853092-4) N° de CUIJ N° 21-02853092-4: Agréguese la constancia acompañada. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.).

\$ 33 383314 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Distrito y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Silva, Ana Verónica, D.N.I. N° 22.367.576, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/SILVA, ANA VERÓNICA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-01 128020-7) N° de Expte. N° 217/2015 CUIJ N° 21-01128020-7: Rosario, Y VISTOS: Los presentes caratulados ELECTRÓNICA MEGATONE SA c/Silva Ana Verónica s/Ejecutivo; 217/2015 y el embargo solicitado, Resuelvo: Trabrar el mismo sobre los haberes que perciba el demandado Ana Verónica Silva hasta cubrir la suma de \$ 5.143,53, con más la suma de \$ 1.543,05, para intereses y costas, con los límites dispuestos por el decreto ley 484/87. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.).

\$ 33 383315 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, notifica al Sr. Pinto, Pablo Daniel Alfredo, DNI N° 27.638.470, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ PINTO, PABLO DANIEL ALFREDO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02879809-9): Nro. 833. Rosario, 24 de Abril de 2017. Y VISTOS: los autos citados precedentemente, Resuelvo: 1.Tener al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, reservando en Secretaría la documental acompañada. 2-

Tener por iniciado Juicio Ejecutivo, citando y emplazando a la parte demandada para que comparezca estar a derecho dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de rebeldía. 3- Oficiar al empleador denunciado para que informe si el demandado se desempeña en relación de dependencia y, en caso afirmativo, trabase embargo sobre sus haberes -siempre y cuando los mismos no sean inferiores al sueldo mínimo vital y móvil- hasta cubrir la suma de \$ 13.000 por todo concepto, en la proporción establecida en el art. I del Dec. 484/87. Los montos que se retengan serán depositados en el Banco Municipal de Rosario, Suc. 80, Caja de Abogados, para estos autos y Juzgado, en una cuenta cuyos datos deberán incluirse en el oficio respectivo. Insértese y hágase saber. Dra. Lorena A. González (Secretaria) Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez). Dra. González, Secretaria.

\$ 33 383316 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Juzgado Vacante, Secretaría de la actuaría, se hace saber que dentro de los autos ELECTRÓNICA MEGATONE SA c/COSTA, MARIANO GABRIEL s/Ejecutivo CUIJ: 21-02876713-4 se ha ordenado citar y emplazar al demandado COSTA, MARIANO GABRIEL (DNI 25.206.300) a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 30 de Octubre de 2018. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 33 383318 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Carballo, Marcelo Hugo, DNI N° 14.426.180, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/CARBALLO, MARCELO HUGO s/EJECUTIVO CUIJ N° 21-00804158-7): Rosario, 02/08/2011. Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 03 días bajo apercibimientos de ley. Al Punt V: a la cautelar solicitada aclare su petición. Firmado: Dr. Luis Alberto Ramunno (Juez), Dra. Liliana C. Reynoso (Sec). Dra. Becerra, Secretaria Subr.

\$ 33 383319 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/SALAS, ROSARIO DEL VALLE s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 21-02893295-9. Se hace saber a la demandada SALAS ROSARIO DEL VALLE, DNI 14.733.425 que se ha dictado el siguiente auto N° 234: Rosario, 23/02/2018, RESUELVO: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que deberá certificar. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ejecutiva que se expresa. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el plazo de 10 días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el automotor denunciado dominio NKZ 808 hasta cubrir la suma de \$ 266.000, por todo concepto, siempre que

estuviere a nombre del ejecutado. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el Art. 25 inc. 1 y 2 del CPC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Marianela Godoy (Secretaria); Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Dra. Becerra, Secretaria Subr.

\$ 53 383368 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, dentro de los autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/FUNES AGUSTÍN EDUARDO s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 21-02847766-7. Se hace saber al demandado Funes Agustín Eduardo, DNI 14.517.856 que se ha dictado el siguiente auto N° 130: Rosario, 21 de febrero de 2019. Y Vistos Y Considerando... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Agustín Eduardo Funes (D.N.I. 14.517.856), hasta tanto la parte actora, Banco Santander Río S.A., se haga íntegro cobro de la suma de pesos ciento veinticuatro mil trescientos diecisiete con setenta y siete centavos (\$ 124.317,77), con más los intereses determinados en el punto "2" de la parte considerativa de la presente, aplicables desde la mora (16/09/2015) hasta el efectivo pago, IVA sobre intereses y costas; lo que se detallará por planilla que practicará la actora. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Los honorarios se regularán oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. María José Casas (Secretaria); Dr. Luciano D. Juárez (Juez). Rosario, 27 de Febrero de 2019.

\$ 33 383369 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario informa que en los autos: BUSTAMANTE, MIGUEL ANGEL s/Solicitud de propia quiebra Expediente: 21-02909520-2, Año: 2018 por resolución N° 169 de fecha 28/02/19 se ha declarado la quiebra de Miguel Ángel Bustamante, D.N.I. 11.996.781, domicilio (último conocido) Sarmiento 755 de Arroyo Seco. El fallido queda intimado para constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Verónica A. Accinelli - Secretaria. Rosario 1 de Marzo de 2019.

S/C 383288 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición de la Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados: ESEN HUGO OSCAR c/ARIAS GABRIEL ROBERTO s/Juicios Ordinarios; Expte. N° 21-01446979-3, (598/2014), se ha dictado lo siguiente: N° 1598, Rosario, 22 de Junio de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, y en consecuencia condenar a herederos y/o

sucesión de Gabriel Roberto Arias a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de Hugo Oscar Esen, en el término de quince días de quedar firme la presente resolución, del siguiente inmueble: el 50% del inmueble sito en calle Viamonte 861 de la ciudad de Rosario, que es designado con la letra "B" del plano no 57040/1069 el que se encuentra ubicado en el interior de la manzana comprendida por las calles Viamonte al Norte, Laprida al Este, Maipú al Oeste y Ocampo al Sud, encontrándose su vértice Nor-Oeste, a los 28m. De la calle Viamonte hacia el Sud, y a los 28 m de Maipú hacia el Este, y mide 8,66 en cada uno de sus lados Norte y Sud, por 7,28 m en sus costados Este y Oeste, lindando: por el norte con Osear Domingo Scaglione, al Sud con Humberto Luis Biturini y al Oeste con Rosario R. de Giacosa. Y la mitad indivisa en condominio forzoso del lote designado con la letra "C" en el plano antes mencionado, destinado a pasillo, el que se halla ubicado en la calle Viamonte entre Maipú y Laprida, a los 57,90m de la calle Laprida hacia el Oeste y es de forma irregular y mitad 2,70m de frente al Norte, 28m de fondo en su costado Este, 1,77 m de contrafrente al Sud, siendo su costado Oeste una línea quebrada formada por cinco tramos, el primero de los cuales, partiendo de su vértice Nord Oeste y hacia el Sud, mide 1,78m, desde aquí y hacia el Sud parte el tercer tramo que mide 6,10m desde aquí y hacia el Oeste parte el cuarto tramo que mide 0,24m desde aquí y hasta el Sud parte el quinto y último tramo que cierra la figura y aludirse con extremo Oeste de su contrafrente al Sud y mide 10,12m. Lindando: por su frente al Norte con la calle Viamonte, al Oeste con el lote letra "A", al Sud con parte del lote "B", ambos del mismo plano, y al Este con Oscar Domingo Scaglione. Todo bajo apercibimientos de hacerlo el Tribunal, si fuera legalmente posible. Las costas serán a cargo de la actora atento a la actuación de la defensora de oficio. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia Matilde Giles, juez. Dr. Sergio Antonio González, secretario. N° 1779. Rosario, 05 de Julio de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aclarar la Sentencia Nro. 1598 de fecha 22 de junio de 2018, en el sentido que se hace lugar a la demanda, y en consecuencia se condena a herederos y/o sucesión de Gabriel Roberto Arias a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de Hugo Oscar Esen, en el término de quince días de quedar firme la presente resolución, del siguiente inmueble: la mitad indivisa que tiene y le corresponde sobre un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, designado con la letra "B" en el plano confeccionado por el ingeniero civil Gregorio A. Robles, e inscripto bajo el N° 57.040 del año 1969, el que de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en el interior de la manzana comprendida por las calles Viamonte al Norte, Laprida al Este, Maipú al Oeste y Ocampo al Sud, encontrándose su vértice Nor-Oeste, a los 28 m de la calle Viamonte hacia el Sud, y a los 28 m de Maipú hacia el Este, y mide 8,66 m en cada uno de sus lados Norte y Sud, por 7,28 m en sus costados Este y Oeste, lindando: por el Norte con fondos de los lotes "A" y "C" [pasillo], ambos del mismo plano; al Este con Osear Domingo Scaglione, al Sud con Humberto Luis Biturini y al Oeste con Rosario R. de Giacosa. Y la mitad de la mitad indivisa en condominio forzoso del lote designado con la letra "C" en el plano antes mencionado, destinado a pasillo, el que se halla ubicado en la calle Viamonte entre Maipú y Laprida, a los 57,90 m de la calle Laprida hacia el Oeste y es de forma irregular y mide 2,70 m de frente al Norte, 28 m de fondo en su costado Este, 1,77 m de contrafrente al Sud, siendo su costado Oeste una línea quebrada formada por cinco tramos, el primero de los cuales, partiendo su vértice Nord-Oeste y hacia el Sud, mide 1,78 m; desde aquí y hacia el Este parte el segundo tramo que mide 0,87 m; desde aquí y hacia el Sud parte el tercer tramo que mide 6,10 m, desde aquí y hacia el Oeste parte del cuarto tramo que mide 0,24m; desde aquí y hacia el Sud parte el quinto y último tramo que cierra la figura al unirse con el extremo Oeste de su contrafrente al Sud y mide 20,12 m, lindando por su frente al Norte con la calle Viamonte, al Oeste con el lote letra "A", al Sud con parte del lote "B", ambos del mismo plano y al Este con Oscar Domingo Scaglione. Inscripto el dominio al T° 321-C, F° 1717, N° 132.350, Finca 43.514, Departamento Rosario. Todo bajo apercibimiento de hacerlo el Tribunal, si fuera legalmente posible. Las costas serán a cargo de la actora atento a la actuación de la defensora de oficio. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia Matilde Giles, Juez. Dr. Sergio Antonio González, secretario, publíquense por el término de tres días. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 01 de Marzo de 2019.

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Lucrecia Mantelo, Secretaría Dra. Silvina L. Rubulotta, dentro de los autos caratulados VEGA, MARCELA ELENA c/TORINO S.A. s/Juicio de escrituración; (CUIJ N° 21-02894683-7) hace saber que se cita y emplaza a TORINO S.A. a fin que comparezca a estar a derecho y tome intervención que corresponda bajo apercibimiento de rebeldía. A tales efectos se transcribe la siguiente resolución en su parte resolutive: Rosario, 15 de Agosto de 2018. Cítese y emplácese a Torino SA por el plazo de tres días para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios -acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de marzo de 2018 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula en el domicilio denunciado como también en el domicilio especial que surge del boleto acompañado, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo.: Dr. Silvia Cicuto, Juez en suplencia; Dra. Silvina Rubulotta, Secretario. Y lo siguiente: Rosario, 13 de Septiembre de 2018. Agréguese. Atento lo informado por el oficial notificador, notifíquese el emplazamiento a estar a derecho por edictos. Fdo.: Dr. Silvia Cicuto, Juez en suplencia; Dra. Silvina Rubulotta, Secretario. Publíquese por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 70 Código Fiscal. Rosario, 5 de Febrero de 2019. Dra. Silvina Rubulotta, Secretario.

\$ 52,50 383364 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados DONNIE, GERARDO RAÚL s/Cremación (autorización para cremar); (Expte. CUIJ 21-02911873-3); la Sra. Mabel Ramona Palacios, DNI. 5.988.970, solicita autorización de cremación por exhumación de los restos mortales de su hijo, Gerardo Raúl Donnie, actualmente ubicados en el lote de terreno N° 119, Sección N° 2-B del Cementerio El Redentor de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. El fallecido nació el 31/10/86 y falleció el 10/01/14 según consta en las actas respectivas. Por decreto de fecha 26/02/19 se tiene por promovida la presente acción ordenándose la publicación de edictos sin cargo atento el patrocinio de la Defensoría Zonal N° T, en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley a los fines que comparezcan herederos, deudos y/o familiares del fallecido con la prevención que en el caso de no haber oposición se procederá, previo cumplimiento de los trámites del ley, a la cremación de los restos mortales del fallecido. Rosario, 6 de Marzo de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

S/C 383292 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, notifica al Sr. Contreras, Eduardo Raúl, DNI N° 30.838.174, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ CONTRERAS, EDUARDO RAÚL s/EJECUTIVO: Téngase presente la planilla practicada y póngase de manifiesto la misma en la oficina por el término de ley. Notifíquese por edictos haciéndose saber que el monto al que asciende la misma. Al pedido de embargo: autos. Firmado: Dra. M. Amalia Lantermo (Secretaria) Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a la suma de pesos doce mil doscientos ocho con treinta y dos centavos (\$ 12.208,32). Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 383293 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12va. Nominación de Rosario, se hace saber que en Autos: LEVIN, JUANA c/MOYANO, EDUARDO ALBINO y ANTONIA RAMONA SERRA DE MOYANO s/Prescripción Adquisitiva; (Expte: CUIJ. 21-02884313-2), por decreto de fecha 28/08/18 se tiene por iniciada acción de Prescripción Adquisitiva con relación al inmueble sito en calle Colón 2966 de la ciudad de Rosario inscripto en el Registro de la Propiedad de Rosario al T° 347 C, F° 220, N° 191056, imprimiéndose a la misma el trámite de juicio ordinario (Art. 387 inc.a) CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 06 de Marzo de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 383291 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, Dra. SILVIA ANA CICUTO, notifica al Sr. LARRECOCHEA, CRISTINA BEATRIZ, DNI N° 14.440.576, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/LARRECOCHEA, CRISTINA BEATRIZ s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-01155997-9: Rosario, 4 de Diciembre de 2018. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. 20 de Diciembre de 2018. Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria) Dra. Silvia A. Cicuto (Juez).

\$ 33 383296 Mar. 20 Mar. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario notifica al Sr. ALZUGARAY, DAIANA AYELEN lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/ALZUGARAY, DAIANA AYELEN s/EJECUTIVO: ROSARIO, 09/08/2017 Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Firmado: Dr. José Sedita (Juez), Dra. María Elvira Longhi (Sec). Expte. N° 2743/2016.

\$ 33 383295 Mar. 20 Mar. 22

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, notifica al Sr. Pinto, Pablo Daniel Alfredo, DNI N° 27.638.470, lo declarado en autos: ELECTRÓNICA MEGATONE S.A. c/PINTO, PABLO DANIEL ALFREDO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02879784-9): Nro. 834. Rosario, 24 de Abril de 2017. Y Vistos... Resuelvo: 1- Tener al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, reservando en Secretaría la documental acompañada. 2- Tener por iniciado Juicio Ejecutivo, citando y emplazando a la parte demandada para que comparezca estar a derecho dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de rebeldía. 3- Oficiar al empleador denunciado para que informe si el demandado se desempeña en relación de dependencia y, en caso afirmativo, trabé embargo sobre sus haberes -siempre y cuando los mismos no sean inferiores al sueldo mínimo vital y móvil- hasta cubrir la suma de \$ 18.000 por todo concepto, en la proporción establecida en el art. I del Dec. 484/87. Los montos que se retengan serán depositados en el Banco Municipal de Rosario, buc. 80, Caja de Abogados, para estos autos y Juzgado, en una cuenta cuyos datos deberán incluirse en el oficio respectivo. Insértese y hágase saber. Dra. Lorena A. González (Secretaria) Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez).

\$ 33 383297 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 33 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE ALVEAR c/GAUNA, PABLO s/Apremio Fiscal; Expte. N° 1024/16, se ha dictado el siguiente decreto: Villa Gobernador Calvez, 27 de Junio de 2018. De manifiesto en la oficina por el término de ley. Agréguese edicto acompañado. Fdo. Dra. Viviana Bravo, Juez; Dr. Jorge Donnola, Secretaría en suplencia. Por lo indicado se hace saber al Sr. Gauna Pablo que se ha practicado planilla de capital, intereses y costas y que la misma asciende a la suma de pesos tres mil ciento sesenta y cuatro con cuarenta y nueve centavos (\$ 3.164,49). Dra. Acosta, Secretaría.

S/C 383286 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de las causantes doñas Trifiro, Elba Carlota (DNI. 13088856) y Carballo, Amanda Francisca (LC 2902323), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: TRIFIRO, ELBA CARLOTA y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 590/2018). Rosario, 6 de Marzo de 2019.

\$ 45 383284 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don PALOMEQUE RAÚL (DNI 2894480) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta

días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: "PALOMEQUE RAÚL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02901118-1). Rosario, 01/03/2019. Dr. Romano, Prosecretario.

\$ 45 383283 Mar. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno (Juez) - Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria), se ha dispuesto citar llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don FRUCTUOSO ALFONSO RAMÓN ARIAS y/o FRUCTUOSO ALFONSO ARIAS, DNI N° 6.161.594, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: ARIAS FRUCTUOSO ALFONSO RAMÓN s/Declaratoria de herederos - CUIJ 21-02899947-7. Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Secretaría: Rosario, 1 de Marzo de 2019.

\$ 45 383353 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados GIMÉNEZ, ENRIQUE s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02902723-1 (582/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Enrique Giménez, D.N.I. N° 5.967.030 por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 01 de Marzo de 2019.

\$ 45 383395 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Hilda Nelly Fantoni (D.N.I. 5.545.020), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FANTONI HILDA NELLY s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02908857-5). Rosario, 19 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383338 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Remigia Elena Prelato (D.N.I. 2.274.117), por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PRELATO REMIGIA ELENA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02909473-7). Rosario, 21 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383325 Mar. 20

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elías Roberto Yemal (D.N.I. 6.075.905), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: YEMAL ELIAS ROBERTO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911498-3). Rosario, 27 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383382 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gilda Luisa Noemí Luciani (D.N.I. 5.833.178), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LUCIANI GILDA LUISA NOEMI s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02908198-8). Rosario, 13 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383335 Mar. 20

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bargout, Rosa (D.N.I. 1.506.308), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARGOT ROSA s/Sucesión Testamentaria; (CUIJ Nº 21-02911169-0). Rosario, 25 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383334 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Clyde María Allegri (D.N.I. 3.742.841), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALLEGRI, CLYDE MARIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911038-4). Rosario, 26 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383333 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Bautista Pignatelli (D.N.I. 5.990.061), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PIGNATELLI, JUAN BAUTISTA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911048-1). Rosario, 26 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383332 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Alfonso Culasso (D.N.I. 2.373.410), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CULASSO, ALBERTO ALFONSO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02910294-2). Rosario, 21 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383331 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Maximiliano Rosales (D.N.I. 36.511.391), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROSALES, JUAN MAXIMILIANO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02906689-9). Rosario, 26 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383329 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Genaro Capiello (D.N.I. 94.090.906), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CAPPIELLO GENARO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02909113-4). Rosario, 18 de Diciembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383345 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Octavio Bertora (D.N.I. 6.051.112), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BERTORA, PEDRO OCTAVIO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02911274-3). Rosario, 25 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383344 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniel Alberto Guzmán (D.N.I. 4.989.253), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GUZMAN, DANIEL ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02908771-3). Rosario, 26 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383343 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gladys Cucu (D.N.I. 2.794.313), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CUCU, GLADYS s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02908320-4). Rosario, 27 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383342 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Luis Ruiz (D.N.I. 6.014.177), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RUIZ, ANTONIO LUIS s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02908321-2). Rosario, 26 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383341 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Angel Tornambe (D.N.I. 6.046.275), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TORNAMBE RUBEN ANGEL s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02908034-5). Rosario, 20 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 383337 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lucrecia Rosa Nardoni (D.N.I. 1.510.920), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NARDONI, LUCRECIA ROSA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02908173-2). Rosario, 27 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 383336 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cesar Fabián Ferreyra (D.N.I. 20.290.069), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERREYRA, CESAR FABIAN s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911589-0). Rosario, 26 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 383339 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Cecilia De Luca (D.N.I. 1.042.270), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DE LUCA, MARIA CECILIA s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-02906825-6). Rosario, 17 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 383330 Mar. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Viano (D.N.I. 12.142.144), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VIANO, ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02911228-9). Rosario, 22 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 383394 Mar. 20

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Señora Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 7 en lo Civil, Comercial y Faltas, Dra. Laura S. Babaya, hace saber al Sr. MANEYRO JOSÉ EDUARDO que en autos "SPINOLO MARCELO D. c/ MARTÍNEZ FABIÁN C. y OTROS s/COBRO DE PESOS" CUIJ: 21-23287394-6, ha decretado: "Tº XCIX Fº 80 Nº 339. Casilda, 18 FEB 3019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: Hacer lugar a la pretensión demandada y en consecuencia condenando a las demandadas a abonar a la adora por el termino de cinco días el capital reclamado, con más sus intereses los que se calcularán conforme los considerandos precedentes y las costas. Costas a la demandada (Art. 351 del CPCC). Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla definitiva de capital, intereses y costas. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Laura S. Babaya (Juez) - Dra. Virginia L. Giani (Secretaria).

\$ 45 383203 Mar.20

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la 7ma. Nominación de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, BRIGANTI JUANITA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos publíquense los edictos citatorios por un día a los fines de su acreditación durante el término de treinta días. Casilda, 1 de Marzo de 2019 - Dra. Lucía Belén Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 383216 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil comercial y Lab. de la 2º Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Marzi Gerardo, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. BERTOLOTTO ANA CAMELITA, L.C. 5.843.670, para que estos comparezcan para hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Casilda, Febrero de 2019. Secretaria de la Dra. González Sandra, secretaria.

\$ 45 383384 Mar. 20

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 2 - Distrito Judicial Nº 7

de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Máximo Antonio Tossoni (LE 3.095.480) y Elida Zucco (LC 5.830.664), por treinta días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: TOSSONI MAXIMO A. - ZUCCO ELIDA s/Juicio Sucesorio; Expte. Nº 792/2018. Casilda, de Febrero de 2019. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 383367 Mar. 20

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Hago saber a Uds. que en el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación con asiento en Bv. Balcarce Nº 999 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, caratulado ZORZI JUAN - ZARPELLON VIRGINIA s/Declaratoria de Herederos - (Expte. Nº 647/2018); se ha dictado la siguiente providencia cuyas partes esenciales se transcriben a continuación a modo de recaudo legal: Cañada de Gómez, 18 de Agosto. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Juan Zorzi y de la Sra. Virginia Zarpellon con los testimonios de las actas de defunción obrantes a fs 06/07 de autos, téngase por iniciadas sus declaratorias de herederos. Publíquense los edictos citatorios por el término de ley. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2º Nominación Cañada de Gómez) - Dra. María Laura Aguaya (Jueza).

\$ 45 383290 Mar. 20

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus - Juez Subrogante, Secretaría del autorizante, se hace saber en autos "PAVESICH CATALINA y Otros c/OTTAVIANI AGUSTÍN Y OTROS s/JUICIO DE ESCRITURACIÓN" Expte. Nº 710/09, se ha dictado resolución Nº 51 de fecha 15/2/19, Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condeno a los demandados Sres. Agustín Ottaviani, Ugo Ottaviani, Laura Ottaviani de Franquelli, Anita o Ana Ottaviani de Pierleoni y María Ottaviani de Pierleoni, a que en el término de cuarenta y cinco días otorguen a favor de los Sres. Catalina María Ester Pavesich, Silvia Mabel Ottaviani y Daniel Humberto Ottaviani, la escritura traslativa del dominio sobre el inmueble urbano cuya descripción es la siguiente: "una fracción indivisa de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado situada en el pueblo de Villa Eloísa, Departamento Iriondo de la Pcia. de Santa Fe, que forma parte del lote letra "k", de la manzana Número 18, ubicada con frente a la calle Sarmiento y a los veinte metros hacia el Sud-Oeste de la esquina formada por dicha calle y la calle 25 de Mayo, compuesta de diez metros de frente al Nor-Oeste, por veinticinco metros de fondo, lindando al Nor-Oeste, con la expresada calle Sarmiento, al

Nor-Este en parte con propiedad del Sr. Ricardo Salvador Galletti y parte con propiedad del Sr. Enrique Mateo y al Sud-Oeste, con el lote letra "J" de propiedad del Sr. Nardi y cuyo dominio se halla inscripto al T° 56, F° 728, N° 41409, y bajo apercibimiento de ser otorgada la escritura por éste titular del Juzgado a nombre de la demandada, en subrogancia legal con la misma, si las condiciones de dominio así lo permiten, y se cumplimenten las demás condiciones jurídicas necesarias para la escrituración. Costas a la demandada. Honorarios oportunamente, estimados que fueren los mismos y firme la presente. Insértese, hágase saber. Firmado: Juez Subrogante - Dr. José María Fidelibus, Secretaría - Dr. Guillermo Coronel. Cda. de Gómez, 28 de Febrero de 2019.

\$ 115 383138 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6 de la Primera Nominación, Dr. José María Fidelibus (Juez Subrogante), Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN JOSÉ BELLUCCINI, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Cañada de Gómez, 20 de Febrero de 2019. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 383202 Mar. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial No 6 de la Primera Nominación, Dr. José María Fidelibus (Juez Subrogante), Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BLANCA AZUCENA GALEANO, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Cañada de Gómez, 20 de Febrero de 2019. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 383201 Mar. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SAGGIORATTO LILIA JUSTA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28 de Febrero de 2019. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 383139 Mar. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MOCHI CARLOS CESAR para que comparezca a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28 de Febrero de 2019. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 383136 Mar. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra.. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LOBO MARÍA BASILIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 28 de Febrero de 2019. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 383137 Mar.20

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Julio Antonio Bolognesi y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: BOLOGNESI, JULIO CARLOS s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 700/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 13 de Febrero de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 381453 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: ROMAN, FLORENCIA MARIA c/ROMAN EDUARDO JESUS y Otro s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 185/17) ha ordenado: citar y emplazar a los herederos del causante Eduardo Jesús Román, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. San

Lorenzo, 18 de Diciembre de 2018. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 33 378977 Mar. 20 Mar.26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MAROVIO, OLIVA y DOÑA PETRONA LEGUIZAMON para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 8 de Febrero de 2018. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 381606 Mar. 20 Abr.3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de San Lorenzo a cargo del Dr. Guillermo Roldan (Juez) y Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: MONUMENTAL HOGAR S.R.L. c/SAAVEDRA, CARLOS s/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. Nº 223/17, se ha ordenado lo siguiente: Tº 103 Fº 215 Nº 366 San Lorenzo, 21 de Abril de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Otórguese la participación legal correspondiente. Téngase por iniciada la acción que expresa a la que se le imprimirá el trámite del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demanda para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría sobre acompañado y agréguese a autos fotocopias acompañada. Trábase embargo en proporción de ley, sobre los sueldos y/o remuneraciones que perciba la demandada Carlos Daniel Saavedra como dependiente de Cooperativa de Trabajos Portuarios Ltda. de San Martín en proporción de ley y hasta cubrir la suma de pesos catorce mil setecientos setenta y ocho (\$14.778.-) con más la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco (\$4.435.-) estimados para intereses y costas futuras, debiendo depositar la empleadora las sumas retenidas en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal San Lorenzo, a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, librándose el despacho correspondiente a sus efectos a la empleadora denunciada. Martes y viernes para notificaciones en secretaría. Notifíquese por cédula. Insértese, dése copia y hágase saber. Autos: "MONUMENTAL HOGAR S.R.L. c/SAAVEDRA, CARLOS s/DEMANDA EJECUTIVA" Expte. 223/17. Fdo.: Dra. Bravo (Jueza en suplencia) Fdo. Dra. Bernardelli (Secretaria)". Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del tribunal por el término de ley.

\$ 33 383126 Mar. 20 Mar. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito y Faltas de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan (Juez), Dra. Silvina Benardelli (Secretaria), en los autos caratulados: "COLAZO, MARÍA NOEL c/ORTEGA, BEATRIZ ISABEL y Ots, s/Desalojo" Nº 692/16 se ha ordenado lo siguiente: "Tº 102 Fº 357 Nº 12 San Lorenzo, 02 de Febrero de 2017. Atento a lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 521 y 276 del C.P.C. y C., bajo fianza que deberá ofrecer y extender por ante la Actuaría anótese como litigioso el bien inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tº 190 Fº 202 Nº 127942 del Departamento San Lorenzo, librándose el despacho

correspondiente a sus efectos. Insértese, dése copia y hágase saber. Autos: "COLAZO, MARÍA NOEL c/ORTEGA, BEATRIZ ISABEL y Ots. s/Desalojo" Expte. 692/16 Fdo. Dra. Benardelli (Secretaria). Fdo. Dra. Bocardo (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Secretaría de la Dra. Benardelli.

\$ 33 383127 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaria), dentro de los autos caratulados: STREMEL, DAIANA c/Herederos ANA PITTON DE CORTES s/Demanda ejecutiva de escrituración, Expte. N° 684/18, se ha ordenado lo siguiente: "San Lorenzo, 1 de Febrero de 2019. Agréguese los edictos. Atento la incomparecencia de los demandados a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos, (expediente 684/18). Fdo. Dr. Peretti (Secretaria). Dra. Bertune (Juez). Con lo cual se declara rebelde a los herederos de ANA PITTON DE CORTES. Lo que se publica/a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 22 de Febrero de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 33 383129 Mar. 20 Mar.22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante MATILDE FRANCISCA PALACIOS y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: PALACIOS MATILDE FRANCISCA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 808/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo.

\$ 45 383122 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez de} Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante MARÍA TERESA DONDO y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "PONDO. MARÍA TERESA s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 675/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo.

\$ 45 383121 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes Mariano Palacios y Juana Herrera y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes, para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: PALACIOS, MARIANO y JUANA HERRERA s/Declaratoria de herederos, EXPTE. Nº 151/18". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 21 de Febrero de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 383120 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante FABIÁN ALBERTO MORALES y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: MORALES FABIÁN ALBERTO s/DECLARATORIA HERED. Expte. Nº 761/18. Lo que se publica a sus efectos en el estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 21 de Febrero de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 383119 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distritos en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes GLADIS MARÍA DI GASPERO y ALFREDO ANGEL BADALOTTI y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: DI GASPERO. GLADIS MARÍA y OT s/Declaratoria de herederos - Sucesión, Expte. Nº 655/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 21 de Febrero de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 383118 Mar. 20 Abr.3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante DELIA NIEVES LARREA y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: LARREA, DELIA NIEVES s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 351/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 26 de Febrero de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti. Dr. Devadder, Prosecretaria.

\$ 45 383117 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes JUAN CARLOS GALLEGO y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: GALLEGO, JUAN CARLOS s/Declaratoria herederos, Expte. Nº 487/15. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 383110 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Gabriel Torres y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: TORRES, GABRIEL s/Sucesión, Expte. Nº 536/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 383109 Mar. 20 Abr. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante ROGELIO DEHNUD MORELLO y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "MORELLO, ROGELIO DENHUD s/Sucesión, Expte. Nº 621/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 383108 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante RAÚL FERREYRA ya todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: FERREYRA, RAUL s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 652/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 28 de

Febrero de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 383107 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante SILVIA LEOPOLDINA FARIOLI y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: FARIOLI, SILVIA LEOPOLDINA s/Decl. Herederos, Expte. Nº 533/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados el ley. San Lorenzo, 28 de Febrero de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 383106 Mar. 20 Abr. 3

El Juez de 1ra Instancia del Distrito Judicial Nº 12, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. OLEGARIA DEL VALLE ZABALA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo (SF), Febrero de 2019. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 383116 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Jueza Dra. Stella Maris Bertune, y Secretaría a cargo del que subscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don OSCAR ANDRES PEREZ, titular DNI. 12.577.142, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derecha dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, 14 de Febrero de 2019. Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaria). Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 383123 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lonrezo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Hugo Alberto Picchio y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: PICCHIO, HUGO ALBERTO s/Declarat. herederos, Expte. Nº 847/18. Lo que se publica a

sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo. Dra. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 383099 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría a cargo de la Dra. Melisa Peretti, en los autos caratulados BRAVO ENERGY ARGENTINA SCA s/Concurso Preventivo; Expte. N° 648/2017 - se hace saber que mediante auto resolutorio N° 142 de fecha 19/02/2019, se han fijado las siguientes fechas: para que la Sindicatura presente el Informe General: el día 20/3/2019. Se fija Audiencia Informativa para el día 9/9/2019 a las 10:30 hs y, se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad: el día 16/09/2019; publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, Diario Juris y exhibanse los mismos en los Estrados del Tribunal. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 165 383386 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Albino Carlos Guillermo Piazza, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PIAZZA, ALBINO C. G. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 747/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 383113 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes Ramon Alcides Velazquez y María Elia Cardarelli, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados VELAZQUEZ, RAMON A. y CARDARELLI, MARIA E. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 846/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 383115 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Hugo Francisco Palacios, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PALACIOS, HUGO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 723/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 383111 Mar. 20 Abr. 3

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, Dra. Águeda Orsaria, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: PARANÁ METAL S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. 34/09, que en el marco del proceso de quiebra se ha recepcionado oferta de compra directa de aproximadamente 1200 tn. de chatarra, a razón de \$ 3.500 por tonelada y con un pago inicial de \$ 840.000. Invitando a los terceros interesados a presentar en este tribunal mejoramiento de ofertas con la prevención que deberán asumir documentadamente los deberes de 1) Procesamiento, desguace, carga del producto, 2) Retiro de la mercadería de la planta de Paraná Metal S.A. y flete destino a su cargo y 3) Garantía del final de ciclo de vida de los productos y su correspondiente tratamiento ambiental. Estableciendo como plazo para recepcionar mejoramientos de ofertas, el día 5 días hábiles desde el vencimiento de la última publicación edictal dispuesta. En el plazo indicado, aquellos terceros interesados en adquirir los materiales indicados, para lograrlo deberán formular ofertas de compra superadoras a la presentada por el oferente original en cuanto al precio de adquisición y/o forma de pago, respetando además todas y cada una de las condiciones oportunamente requeridas por el Juzgado de referencia en torno a lo operación, y aceptadas por dicho oferente dentro del proceso de referencia. El presente esta exento de todo pago, sellado fiscal, etc. por tratarse de una medida ordenada dentro de un proceso falencial. Todo ello, por estar así Supuesto en autos.-Villa Constitución, de Marzo de 2019. – Alejandro Danino, Secretario.

S/C 383328 Mar. 20 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primero Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), en los autos caratulados: "KARBICHE, MARCELO O. s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 126/2018, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MARCELO OSCAR HAMMOUD KARBICHE, para que

comparezcan por 30 (treinta) días a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, de 2019. Dra. Griselda Ferrari (Juez); Dr. Mauro R. Bonato (Secretario).

\$ 45 383268 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición la Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nom. de Villa Constitución, en los autos caratulados: MILEVCIC, DIEGO I. c/MIRALLES, JUAN J. s/Cumplimiento de Contrato, Cancelación Hipoteca, Devolución de lo Pagado en exceso; Expte. N° 1001/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del demandado: Juan José Miralles (D.N.I. N° 6.071.193), por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Villa Constitución, 26 de Febrero de 2019. Alejandro Danino, secretario.

\$ 33 383393 Mar. 20 Mar. 22

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia del Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, en autos caratulados FERREYRA IRMA s/Sucesión Testamentaria; Expte. N° 109/14, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Siliana Teresita Caveza, DNI 11.466.733, a efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación. Expte. N° 109/14. 6 de Marzo de 2019. Alejandro Danino, secretario.

\$ 45 383391 Mar. 20 Abr. 3

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 9 de Rufino, se hace saber que en los autos caratulados ALESSIO, DOMINGO OSCAR y ALLESIO, BAUTISTA EDUARDO s/Sucesorios; Expte. 1341/2018, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios y/o acreedores de Alessio Domingo Oscar DNI 6.111.829 y Alessio Bautista Eduardo DNI 6.100.742, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rufino, 19 de Febrero de 2019. Jorge Andres Espinoza, secretario.

\$ 45 383404 Mar. 20 Mar. 26

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Elortondo, la Secretaria que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de doña Damiana María Apestegui, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: APESTEGUI DAMIANA MARÍA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1134-2018. Melincué, 12 de Diciembre de 2018. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 383306 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante don DAVID JOSÉ SIED y MARÍA ANGÉLICA CASTILLO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "SIED, DAVID JOSÉ y CASTILLO, MARÍA ANGÉLICA s/Sucesión", Expte. N° 106/19. Fdo. Dra. Luciana Parenti. Secretaria. Melincué, 28 de Febrero de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 383147 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante don Antonio Lorenzo Balmaceda, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "BALMACEDA ANTONIO LORENZO s/Sucesión", Expte, N° 1165/18. Fdo. Dra. Luciana Parenti, Secretaria. Melincué, 28 de Febrero de 2018.

\$ 45 383148 Mar. 20 Mar. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, legatarios y/o acreedores de quien en vida fuera PABLO ROBERTO PRETTE, DNI NRO.13.949.856, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley y por estar así ordenado en los autos caratulados: PRETTE PABLO ROBERTO s/Sucesión (CUIJ 21-2461209-8). Venado Tuerto, 27 de Febrero de 2019. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 383278 Mar. 20 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Carlos Gualla, D.N.I. N° 6.115.422, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos GUALLA, ROBERTO C. s/Sucesorio; (CUIJ 21-24611721-4. Venado Tuerto, 1 de Marzo de 2019. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 383399 Mar. 20 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaria del Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Quiroz Héctor Hugo, para que dentro del término de Ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: QUIROZ HECTOR HUGO s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-24478954-1. Venado Tuerto, 8 de Febrero de 2019. Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 383370 Mar. 20 Mar. 26
